



Resolución Directoral

Lima, 23 de Febrero de 2016

Visto, el Expediente Nº 15-035685-036, conteniendo el Memorando Nº 2678-2015-HNHU-OS/J, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Seguros remite su Plan de Gestión Administrativa año 2016, para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 2678-2015- HNHU-OS/J de fecha 23 de noviembre de 2015, el Jefe de la Oficina de Seguros remite el Plan de Gestión Administrativa año 2016 a la Oficina de Planeamiento Estratégico para que proceda a su oficialización;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 305-2015-HNHU-DG, se aprueba la Directiva Administrativa Nº 004-HNHU/OPE.V.01 "Directiva Administrativa para la Elaboración de Planes de Trabajo para la Gestión Clínica o Administrativa en los Órganos y Unidades Orgánicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue, Incorporando los procesos de Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos Adscritos", del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, en el artículo 20º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue señala que la Oficina de Seguros, es la unidad orgánica de apoyo especializado en seguros para el logro de los objetivos estratégicos asignados al Hospital, en el marco de la política sectorial y normas vigentes; depende de la Dirección General y tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones generales: a) Coordinar con la Unidad de Contabilidad y Finanzas sobre la emisión del comprobante de pago correspondiente y para la obtención de información de cuentas por cobrar relativas a los reembolsos de los organismos y las compañías de seguros y b) Actuar como interlocutor oficial frente a las compañías de seguros respecto a la recepción de las cartas de garantía, así como solucionar las discrepancias con estos, respecto al proceso de atención del paciente, según lo que se disponga expresamente en las normas pertinentes;

Que, mediante Nota Informativa Nº 022-2016-OPE-HNHU, de fecha 10 de febrero de 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico comunica que la Unidad de Planeamiento a su cargo ha opinado mediante Nota Informativa Nº 015-2016-UPL/OPE/HNHU, que el Plan de Gestión Administrativa de la Oficina de Seguros año 2016 se encuentra apto para su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº057-2016-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,



De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Gestión Administrativa de la Oficina de Seguros Año 2016, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, la supervisión, monitoreo y seguimiento del Plan de Gestión Administrativa de la Oficina de Seguros Año 2016.

Artículo 3°.- El Jefe de la Oficina de Seguros queda encargado de implementar el Plan de Gestión Administrativa de dicha Oficina y de brindar la información que requiera la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPOLITO UNANUE"
M.C. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/OHACH
Marlene G.
DISTRIBUCIÓN.

- () OPE
- () OA
- () OAJ
- () Oficina de Seguros
- () OCI
- () Archivo.